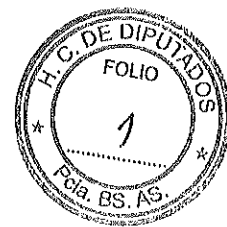




EXPTE. D- 3446 125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

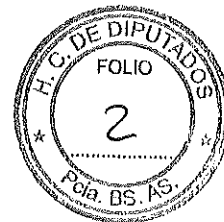
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 140° aniversario de la fundación de la Escuela Primaria N° 2 "Dr. Horacio A. Travi", de la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, que se conmemora el 13 de abril de 2026.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. B.A. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Escuela Primaria N° 2 "Dr. Horacio A. Travi" constituye una de las instituciones educativas más antiguas y representativas de la localidad de Belén de Escobar. Fundada el 13 de abril de 1886, bajo la denominación original de Escuela Infantil N° 9, ha desarrollado de manera ininterrumpida una tarea educativa fundamental para la comunidad, acompañando el crecimiento demográfico, social y cultural del distrito a lo largo de casi un siglo y medio.

A lo largo de su extensa trayectoria, la institución ha sido formadora de generaciones de bonaerenses, garantizando el acceso a la educación pública, gratuita y de calidad, y consolidándose como un espacio de referencia en la vida comunitaria local. Su permanencia en el tiempo da cuenta de un profundo compromiso con los principios de la educación estatal y con la construcción de ciudadanía desde la infancia.

Conocida en el ámbito local como "La Hormiguita Viajera", debido a los diversos traslados que atravesó en sus primeros años de existencia, la escuela logró finalmente su radicación definitiva el 16 de marzo de 1981 en el edificio ubicado en la intersección de las calles Estrada y Belgrano, donde continúa desarrollando su labor pedagógica hasta la actualidad. Esta historia refleja no solo el crecimiento institucional, sino también el propio desarrollo urbano de Belén de Escobar.

La denominación de la escuela rinde homenaje al Dr. Horacio A. Travi, figura destacada de la historia local, fortaleciendo el vínculo entre la institución educativa y la identidad de la comunidad en la que se inserta.

Como establecimiento de gestión estatal, la Escuela Primaria N° 2 cumple un rol social esencial, brindando una formación integral basada en la adquisición de conocimientos, valores democráticos y herramientas fundamentales para la continuidad de las trayectorias educativas de niñas y niños. Asimismo, se destaca la participación activa de



EXpte. D- 3446 125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

las familias y de la comunidad educativa en proyectos institucionales, actos escolares y actividades culturales, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el trabajo colectivo.

En materia de accesibilidad, resulta relevante señalar que el edificio escolar cuenta con condiciones adecuadas para el ingreso de personas con movilidad reducida, lo cual reafirma el compromiso de la institución con la inclusión y la igualdad de oportunidades.

El 140° aniversario de la fundación de esta escuela constituye una ocasión propicia para que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires reconozca y ponga en valor su extensa trayectoria y su aporte sostenido a la educación pública bonaerense, como parte del patrimonio educativo e histórico que ha sido fundamental en la conformación de la identidad provincial a lo largo de generaciones.

Por todo lo expuesto, se solicita a las señoras y los señores legisladores el acompañamiento con su voto afirmativo a la presente iniciativa.

Asimismo, se dispone la comunicación de la presente declaración a la Escuela Primaria N° 2 "Dr. Horacio A. Travi", del Partido de Escobar.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. B.a. /a.